

CAPITULO XXIII

Si comparamos estas virtudes entre sí no cabe discusión en que la castidad de la continencia es, sin disputa, más excelente que la castidad conyugal, no obstante que una y otra sean un verdadero bien. Pero si comparamos a los hombres entre sí, será mejor, a no dudarlo, aquel que posea un bien más grande que el que el otro posea. El que dentro del mismo género de bienes posee un bien más logrado, posee a la vez el bien que es de inferior categoría; mas el que sólo posee el bien inferior no tiene por ello el bien que es de índole superior. El número treinta, por ejemplo, está contenido en el número sesenta, mientras que el número sesenta no lo está, como es lógico, en el número treinta, que le es inferior.

Esto no acaece así por carencia de virtud, sino sencillamente en razón a la diversidad y distribución de los distintos deberes que tenemos que cumplir, del mismo modo que no se puede decir que falte la misericordia porque no se halle de momento desventurados a quienes poder aliviar en su miseria.

Añádase, además, a esto que la comparación traída entre distintos hombres, basada en determinados bienes particulares, no concluye, pues no es exacta. Pues puede acontecer que un hombre, en efecto, no tenga más que lo que otro tiene y, no obstante, haya algo en él que sea mucho más estimable.

La obediencia, por ejemplo, es un bien mucho más ponderable que la continencia, ya que el matrimonio no está condenado en pasaje alguno de las Divinas Escrituras, mientras que el desacato y la desobediencia están en repetidos lugares anatematizados. Supongamos, en efecto, por una parte a una virgen decidida

a no abandonar de por vida su estado de virginidad, pero que sea desobediente, y por otra parte a una mujer que ha contraído matrimonio porque no puede permanecer virgen, pero que está adornada con la virtud de la obediencia. ¿A cuál de las dos habremos de dar preferencia? ¿A aquélla, que es menos loable que si fuera virgen, o a esta otra, que es condenable por muy virgen que sea?

Lo mismo ocurriría si trajésemos a comparación a una virgen aficionada al vino y a una mujer casada, recomendable por su sobriedad. ¿Quién duda que en este caso habría que coincidir con el juicio proferido en el caso anterior?

El matrimonio y la virginidad son, por lo tanto, dos bienes, de los cuales el uno es más excelente que el otro; pero no puede decirse lo mismo de la sobriedad y de la embriaguez, de la obediencia y de la contumacia. Aquéllos son dos bienes; éstos son dos males. En todo caso siempre será preferible la posesión de dos bienes, aunque sean inferiores, que la posesión de un gran bien mezclado con un gran mal. Y lo mismo sucede con los bienes pertenecientes al cuerpo: más vale tener la exigua estatura de Zaqueo con salud que la de Goliat con fiebre.

El verdadero problema no consiste en establecer una comparación entre una virgen desobediente en absoluto y una mujer casada con la virtud de la obediencia, sino más bien entre la inferioridad de la primera y la superioridad de la segunda, sólo en lo concerniente a la obediencia. Porque la castidad matrimonial es una verdadera castidad y, por consiguiente, un bien, y, no obstante, es inferior a la castidad virginal. Si se sienta, pues, la comparación entre dos personas, de las cuales la una es tanto más inferior en lo tocante a la obediencia cuanto la otra es superior en lo referente a la castidad, fácil será decidir a quién habrá que anteponer, porque, comparando en absoluto la obediencia con la castidad, verásense enseñuida que la obediencia es en cierto modo la madre de las virtudes todas.

Esa es la razón de por qué la obediencia puede existir sin la virginidad, porque la obediencia es una virtud de precepto y la virginidad lo es de consejo. Claro es que me refiero a la obediencia con la que cumplimos los mandamientos de Dios. Y, por lo tanto, la obediencia a los preceptos divinos puede darse sin la virginidad; en cambio, no podrá existir sin la castidad, porque al

orden de la castidad pertenece el no fornicar, el no adulterar, el no dar en impurezas, y quienquiera que vulnere estos principios va contra los preceptos de Dios y, por ende, son transgresores del mandato y de la virtud de la obediencia.

La virginidad, empero, puede existir sin la obediencia, porque no cabe duda que una mujer puede tomar la resolución de permanecer virgen, y conservando intacta su virginidad puede, no obstante, menospreciar los mandamientos del Señor. ¿No vemos de hecho a no pocas vírgenes consagradas a Dios que son, sin embargo, locuaces, curiosas, borrachuelas, penderceras, avaras y soberbias? Todos estos vicios y deformidades van, desde luego, contra los preceptos del Señor, y acarrean la perdición de estas vírgenes que, como Eva, caen en el pecado de desobediencia. De ahí proviene el que se prefiera no sólo una mujer casada que es obediente a una virgen que no lo es, sino también la mujer casada que es más obediente a la virgen que lo es en menor grado.

En virtud de esa santa obediencia estuvo pronto y dispuesto a sacrificar a su único hijo y a inmolarle con su propia mano aquel santo Patriarca, ligado por los vínculos del matrimonio (1). Y no sin razón puedo llamar hijo único a aquel de quien dijo el Señor: "Isaac se llamará el en que tendrás descendencia." ¿Con cuánta más presteza, pues, no se hubiera dispuesto a vivir sin mujer si Dios se lo hubiese ordenado? Por eso nos admiramos, no sin causa, de ver con frecuencia tantas personas de uno y otro sexo que, absteniéndose de todo comercio conyugal y viviendo en perfecta continencia, descuidan, sin embargo, la observancia de los mandamientos del Señor, mientras renuncian con tan ardiente celo al uso de las cosas que les están permitidas.

¿Quién dudará, por consiguiente, de que no es posible comparar la eminente santidad de aquellos antiguos patriarcas, padres y madres que engendraban hijos, con los padres y madres de nuestros días que, a pesar de la continencia que observan en lo que se refiere al comercio carnal, son muy inferiores a ellos en lo que se relaciona con la obediencia, aun cuando aquellos santos varones no hayan tenido en la virtud habitual de su espíritu lo que éstos han podido conseguir y realizar con sus obras? Que sigan, pues, los niños al Cordero cantando el cántico nuevo, que, según está escrito en el Apocalipsis, "no se contaminaron con mujeres porque son vírgenes"; pero que no se juzguen por ello mejores que

estos santos Patriarcas de los primeros tiempos, que usaron del matrimonio según el espíritu y la finalidad que el matrimonio exige, porque el uso que de él se hace, por poco que exceda a lo que es necesario para la generación, es, aunque pecado venial, una mácula que contraemos. Porque, ¿qué necesidad tendríamos de perdón si ese exceso no contaminara el alma? De la cual contaminación no hubieran estado inmunes los niños que seguían al Cordero de no haber permanecido vírgenes.

NOTAS

- (1) Vid. *II Retr.*, XXII, 2.

CAPITULO XXIV

Resulta, pues, que el matrimonio es, en todos los pueblos y entre los hombres todos, un verdadero bien; un bien que consiste en la generación de los hijos y en la fidelidad de la castidad conyugal.

Por lo que se refiere al pueblo de Dios, consiste además en la santidad del sacramento, por la cual, aún en caso de divorcio, se le prohíbe a la mujer repudiada, mientras su marido viva, el desposarse con otro hombre, aun cuando sea con el fin único de procrear. Es más: que, aunque no se logre el fin primordial del matrimonio, el vínculo conyugal no puede truncarse más que por la muerte de uno de los cónyuges. Que es lo mismo que cuando se confiere la sagrada ordenación a un clérigo para dirigir una comunidad de fieles; que, aunque esa comunidad no exista o no se haya formado, el sacramento del orden no por eso deja de subsistir en quienes lo recibieron, y si sucediere que algún ordenado, por faltas cometidas, se ve privado de su ministerio, conserva impreso, no obstante, el sacramento del Señor como un sello imborrable, aun cuando ello sea para su juicio y condenación.

El matrimonio fue instituido, evidentemente, en orden a la procreación de la prole, según lo atestigua el Apóstol cuando escribe: "Quiero que las que son más jóvenes se vuelvan a casar" (1). Y añade inmediatamente, como si alguien le preguntara el *porqué* de ello: "Para que críen hijos y sean buenas madres de familia."

Por lo que se refiere a la castidad conyugal, el Apóstol se expresa así: "Porque la mujer casada no es dueña de su cuerpo, sino que lo es su marido. Y asimismo el marido no es dueño de su

cuerpo, sino que lo es su mujer” (2). Y, refiriéndose a la santidad del sacramento, agrega: “Pero a las personas casadas mando no yo, sino el Señor, que la mujer no se separa del marido, que si se separa por justa causa no pase a otras nupcias, o bien reconcíliese con su marido; ni tampoco el marido repudie a su mujer” (3).

El bien del matrimonio radica, en definitiva, sobre estas tres bases, que son igualmente bienes: los hijos, la fidelidad, el sacramento. En los tiempos en que vivimos ya es más excelente, sin duda, y más santo no ir al matrimonio por la simple generación carnal y, por consiguiente, mantenerse libre e inmune de todo contacto para mejor someterse espiritualmente al único Esposo verdadero del alma, que es Jesucristo, bien entendido que siempre que esto sea para que los hombres utilicen esta libertad “para ocuparse —como está escrito— del cuidado de las cosas que pertenecen al Señor y de los medios de agradar a Dios” (4); es decir, siempre que su continencia esté en proporción e igualdad con su obediencia. Porque la obediencia es una virtud cardinal, es la madre de todas las demás virtudes. Los santos Patriarcas de los tiempos primitivos la practicaron y manifestaron en sus obras, a la vez que guardaban la continencia en el estado habitual de su alma. Esa obediencia, que fue la que les hizo santos y justos y siempre dispuestos a cumplir los preceptos del Señor con sus buenas obras, la hubieran, sin duda, observado igualmente si Dios les hubiera preceptuado abstenerse de todo comercio conyugal, pues les hubiera sido mucho más fácil someterse a los mandatos y exhortaciones del Señor, absteniéndose del matrimonio, a todos aquellos que, usando de él con el único fin de la procreación, por la virtud de la santa obediencia estaban siempre aparejados para inmolarse a Dios.

NOTAS

- (1) *I ad Timot.*, V, 14.
- (2) *I ad Cor.*, VII, 4.
- (3) *I ad Cor.*, VII, 10-11.
- (4) *I ad Cor.*, VII, 32.

CAPITULO XXV

Siendo esto así en realidad, yo creo haber contestado más que suficientemente a las calumnias que los herejes, sean maniqueos, sean de cualquiera otra secta, han propalado contra los Patriarcas del Antiguo Testamento con motivo de la pluralidad de sus mujeres, que es el argumento que contra ellos esgrimen para probar su incontinencia. Pero deberían entender bien antes que no hay pecado alguno en aquello que ni es contra las leyes de la naturaleza, ya que estos santos varones no usaron del matrimonio más que con el propósito de tener descendencia y no para dar pábulo a los apetitos carnales; ni es contra las costumbres, ya que el uso de los tiempos lo permitía y facilitaba; ni es contra un mandamiento, ya que ninguna ley se oponía entonces a ello. Los que han hecho un uso ilícito del matrimonio, o les condena abiertamente la Sagrada Escritura, o los remite a nuestra condenación y juicio, o nos los propone como ejemplos que nosotros no debemos ni aprobar ni imitar.

CAPITULO XXVI

Amonestamos, pues, en cuanto está de nuestra parte, a todos nuestros hermanos ligados con el lazo matrimonial que no osen juzgar según su propia fragilidad a aquellos santos Patriarcas de la antigüedad, “comparándonos —dice el Apóstol— con ellos a nosotros mismos” (1), porque entonces no podrán nunca comprender qué fortaleza hay en un alma que vive en justicia para combatir contra las invasiones de la libidine e impedir, no sólo el consentimiento a las insinuaciones de la carne, sino también para lograr que, dentro del comercio conyugal, los movimientos de la carne no vayan más allá de lo que es necesario para la procreación, y no quebranten las normas prescritas por la costumbre, el uso y las ordenanzas legales.

Los hombres de nuestros días juzgan, en efecto, a los de los pasados tiempos por la incontinenia que les ha impulsado a ellos a abrazar el matrimonio o por el uso inmoderado que ellos del matrimonio hacen. Pero los que hacen profesión de continencia, ya sean los esposos después de la muerte de sus mujeres, ya sean éstas tras la muerte de aquéllos, ya, en fin, ambos a la vez, que de común acuerdo han prometido vivir en castidad a los ojos de Dios, que sepan que tienen derecho a una más crecida recompensa que aquellos que guardan continencia dentro del estado conyugal. Pero guárdense de menospreciar el matrimonio profético de los santos Patriarcas, sino más bien antepónganle al de ellos mismos, ya que en la unión de aquéllos no imperaba otra finalidad que la de tener hijos, y en los hijos los medios conducentes para servir a Cristo, que había de manifestarse al mundo bajo la envoltura de una carne mortal y perecedera.

Enderezamos preferentemente estos consejos a los mancebos y vírgenes que consagran a Dios su virginidad, a fin de que aprendan de ellos a guardar durante su vida transitoria una humildad tanto más egregia cuanto más exclusivamente es del cielo aquello que prometieron. Pues escrito está: “Cuanto más grande fueres, tanto más deberás humillarte en todas las cosas” (2).

A nosotros nos compete hablar de su grandeza, a ellos el pensar en la gran humildad que han de poseer. Y que no olviden que, excepción hecha de muchos santos varones y mujeres de la Antigua Alianza que estuvieron maridados, no por ello los aventajan en mérito porque éstos no estén casados, pues aunque lo estuviesen no por ello podrían equiparárseles. Y que sepan y de ello estén convencidos que aquéllos están muy por encima de los que están vinculados en nuestros días al matrimonio, o que viven en continencia después de haber usado del matrimonio. Yo no afirmo que ellos les sobrepasen en la medida que Ana sobrepasa a Susana, sino en el grado que María supera a una y otra. Y conste que me refiero solamente a la santa virginidad del cuerpo, porque ¿quién ignora todos los demás méritos y prerrogativas de la Virgen María?

Todos, pues, deben llevar una vida y costumbres congruentes con el fin que se han propuesto para poder asegurar así la gloriosa recompensa que por ello habrán de recibir. Porque ellos deben saber bien que, aunque la gloria de los santos tiene un resplandor diferente según la diversidad de los méritos, ellos participarán en su hermandad y en la de todos los fieles, miembros queridos y electos de Jesucristo, que han venido en gran número “de Oriente y de Occidente” (3), de la inmensa e inefable dicha “de tener parte en el reino de Dios con Abrahán, Isaac y Jacob” (4), que no se vincularon en matrimonio ni tuvieron descendencia para este siglo fenecederlo sino única y exclusivamente para Jesucristo y por Jesucristo.

NOTAS

- (1) *II ad Cor.*, X, 12.
- (2) *Ecclesiastes*, III, 20.
- (3) *S. Mat.*, VIII, 11.
- (4) *Ib.*

REPRENSION A LOS ADULTEROS (1)

Os ruego, pues, hermanos, que no os fijéis en mí, sino que atendáis a la palabra de Dios. No os airéis contra la medicina que os sana, pues no he podido hallar otra para vuestra enfermedad. Llego a la quinta cuerda de este salterio de diez cuerdas que yo pulso. ¿Había yo de preferir esta quinta cuerda? No; más bien he de herirla con más asiduidad y género humano, y en ella, por consiguiente, he de afanarme con más eficacia.

¿Y qué es lo que digo cuando hiero esta cuerda? No adúlteréis a espaldas de vuestras mujeres, pues que tampoco queréis que ellas adulteren a espaldas de vosotros. No vayáis a donde no quisierais seguirlas a ellas. No tenéis razón cuando intentáis excusaros diciendo: “¿Por ventura me acerco a una mujer ajena? No, me acerco a una sierva mía.” ¿Quieres tú, hombre, que tu mujer te replique: “¿Me acerco yo acaso a un hombre ajeno? No, que me acerco a un siervo mío”? Replicas tú, hombre: “No es una mujer de otro a la que me acerco.” ¿Quieres que a su vez se te replique: “Pues tampoco es un hombre de otra al que yo me dirijo”?

Lejos de la mujer el que diga tal cosa. Preferible es que se duela de ti antes de que trate de imitarte en lo que haces. Casta y santa mujer es, y verdaderamente cristiana, la que se aflige por las fornicaciones del marido, y su aflicción no es por razones de la carne, sino por la exigencia de la caridad, pues no se aflige porque no quiere que tú hagas, ¡oh hombre!, lo que ella no hace, sino porque comprende que es a ti a quien conviene no ser adúltero. Porque no hace el mal sólo por que tú no lo hagas, terminará por hacer lo que tú hicieras. Pero si ella sabe que se debe a Dios y que hace

por Cristo lo que tú le exiges y que así se mantiene porque Dios lo manda, entonces, aunque el marido adultere, ella ofrecerá a Dios su castidad.

Es Cristo el que habla al corazón de las esposas buenas: les habla con voz interior, que no saben oír los maridos porque no son dignos de escucharla. Háblales al corazón y, como a hijas tuyas, les envía su consolación diciéndoles: “Penas por las injurias que tu marido te infiere. ¿Qué es lo que él te ha hecho? Duélete, pero no le imites en el mal obrar para que él te imite a ti en el bien hacer. En el mal que él hace no le consideres a él como cabeza y autoridad tuya, sino a mí, que soy tu Dios. Porque si en el mal obrar es tu marido tu cabeza, entonces el cuerpo habrá de seguir a su cabeza y, por consiguiente, una y otro se precipitarán en la ruina. Así, pues, para que el cuerpo no siga a su cabeza en el mal, refúgiase en el seno de Cristo, que es cabeza verdadera de la Iglesia. Confiando a Cristo su castidad la mujer y depositando en él su decoro y dignidad, esté presente o esté ausente el marido, no delinque la mujer, porque jamás estará ausente Aquél a quien debe el no pecar.

Obrad, pues, así, hermanos míos, para que podáis traer paz frente a vuestro adversario. No son amargas las palabras que os dirijo, pero si lo fueren es porque curan. Tomad esta poción, por amarga que os resulte; porque están enfermas o en peligro las vísceras es por lo que resulta amarga y por lo que debe beberse. Preferible es experimentar una ligera amargura en el paladar que llevar en las entrañas el eterno tormento.

Mudad, pues, de vida, transformaos y empezad a ser cautos los que no ejercitáis este bien de castidad. No digáis que no es posible. Es torpe, es criminal, hermanos míos, que diga el hombre que no puede lo que puede una mujer. Es un delito que ose decir el varón: “No puedo” ¿No podrá un hombre lo que puede la mujer? ¡Pero qué! ¿No lleva ella también el fardo de su carne? Ella fue primero engañada por la serpiente. ¡Vuestras esposas castas os demuestran que es posible hacer lo que no queréis vosotros hacer, lo que afirmáis que no es posible realizar!

Pero es fácil que acaso repliques todavía que ella puede más fácilmente ser casta porque ella está más estrictamente custodiada por el precepto de la ley, por la solicitud y vigilancia del marido, por el temor a la sanción de la legislación pública, aparte de que

está más amurallada en las defensas de su propio pudor y honestidad. Cierto es que tiene muchos guardianes la mujer para hacerla más casta, pero también al hombre hacerle debe casto su virilidad.

A la mujer se le ponen más guardas porque es mayor su fragilidad. La mujer se ruboriza ante su marido. ¿Y tú, hombre, no te avergüenzas delante de Jesucristo? Tú eres más libre porque eres más fuerte, y porque el triunfo te es fácil, por eso se te ha encomendado. Sobre ella gravitan con más peso la vigilancia del esposo, el terror de las leyes, la costumbre y el pudor. Y sobre ti, Dios, solamente Dios.

Hacedero te es encontrar no pocos hombres semejantes a ti antes quienes no temas avergonzarte porque hacen lo mismo que tú haces. Que a tanto ha llegado la depravación del género humano, que a veces es de temer que el hombre casto tenga que avergonzarse entre los impúdicos.

Por eso no he de dar paz a esta quinta cuerda, pulsándola fuertemente, para vituperar estas perversas costumbres y esta ruina, según he dicho, de todo el género humano. Si alguno de entre vosotros —lo que Dios no permita— comete un homicidio, al punto es desterrado de su patria, y si cabe, lo expulsáis definitivamente. Si alguno hurta se le condena al odio y no queréis volverlo a ver. Al que levanta un falso testimonio se le condena a la vituperación y os parece un monstruo. Al que desea los bienes ajenos se le reputa por ladrón e injusto. ¡Y al que se huelga con sus esclavas se le ama y considera, se le trata con blandura y se toman a broma sus lacerías! Pero si hay alguno que dice que él es casto y que no comete adulterios y llega a comprobarse que así es, entonces veréis que se intimida y encoge de acercarse a aquéllos que no se le asemejan en esto por temor de que le insulten, le befén y le digan que no es hombre porque no hace lo que hacen ellos. A tanto ha descendido la perversidad de los hombres que no quiere que se encuentre un hombre vencedor de la libidine, a cambio de que no haya uno que no sea víctima de la concupiscencia. Los triunfadores de la carne se gozan de sus victorias, pero no son varones; son derrotados por la carne, ¿y entonces es cuando son hombres? Si bien lo consideras, ¿te parecería más fuerte aquél que yace debajo de la bestia que el que cabalga la bestia con gallardía?

Pero porque rehuís las luchas interiores y, en cambio, os complacen las batallas externas es por lo que no anheláis pertenecer al cántico nuevo, en el que se dice “que adiestra mis manos para la batalla y mis dedos para la palestra” (2).

Hay, pues, una batalla que el hombre libra consigo mismo, peleando contra sus deturbadas concupiscencias, frenando la avaricia, sofocando la ambición, estrellando la soberbia, truncando la lujuria. Si libras estas batallas en tu mundo interior no serás derrotado en el mundo exterior. Para estos combates son adiestradas vuestras manos y para estas guerras ejercitados vuestros dedos. A buen seguro que no hallaréis estos ejercicios e industrias en vuestros espectáculos y torneos. En ellos no es lo mismo el cazador que el citarista. Una cosa hace aquél y otra éste. En cambio, en los torneos de Dios uno y otro hacen lo mismo. Pulsa las mismas diez cuerdas y matarás todas las fieras, y una y otra cosa las harás simultáneamente. Pulsad la primera cuerda, que es con la que se adora al Dios único, y cae muerta la bestia de la superstición. Pulsad la segunda, con la cual no tomas el nombre de tu Dios en vano, y derribas la bestia del error, de las herejías nefandas que intentan profanarlo. Hieres la cuerda tercera, por la que se te enseña a hacer cuanto realizas con la esperanza puesta en la eterna quietud, y cae muerta la más insana de las fieras, que es el amor de este siglo fenecederó, pues por el amor de este siglo se afanan los hombres en todos sus negocios. Tú, en cambio, procura trabajar en todas tus buenas obras no por ambición de este mundo, sino por el descanso eterno que Dios te tiene prometido.

Ve, por lo tanto, cómo a la vez haces una y otra cosa, pulsas las cuerdas y matas las bestias, es decir, eres a la vez citarista y cazador.

¿Y no os deleitan estos espectáculos y torneos en donde nos hacemos merecedores de los ojos del hombre, sino de los ojos del Redentor? *Honra a tu padre y a tu madre*, se te dice; y tocas la cuarta cuerda, con la que prestas veneración a tus padres y a la vez rindes a la bestia de la impiedad. *No fornicarás*: pulsas la quinta cuerda, con la que derrotas a la bestia de la lujuria. *No matarás*: he ahí la sexta cuerda; cae la bestia de la crueldad. *No hurtarás*: das en la cuerda séptima y vences a la bestia de la rapacidad. *No levantarás falso testimonio*, y hieres la octava cuerda, con lo que triunfas de la fiera de la falsedad. *No desearás la mujer de*

tu prójimo: tocas la cuerda novena, y derrotas a la bestia de los pensamientos adulterinos. Una cosa es, según esto, no realizar tales acciones estando sin esposa y otra desear la mujer ajena cuando se tiene propia. Por eso se dan dos preceptos: *No fornicarás* y *No desearás la mujer de tu prójimo*.

No desearás los bienes ajenos: tienes ahí la décima cuerda, con lo que vences la fiera de la codicia.

Derrotadas así todas estas bestias, puedes caminar seguro e inculpable por los caminos del amor de Dios y de la sociedad humana. Si pulsas las diez cuerdas, ¿cuántas bestias matas? Porque hay muchas cabezas guarecidas y ocultas en estas diez. En cada una de estas cuerdas no matas una sola bestia, sino verdaderos rebaños de bestias.

Así es, pues, cómo cantarás con amor, no con temor, el cántico nuevo.

NOTAS

- (1) En el sermón IX, muy extenso, que el santo rotula *De las diez cuerdas*, y en el que toca diversos puntos acerca de la Justicia de Dios, de cómo hay que arreglar la vida y cómo se han de entender y observar los diez mandamientos, trae esta admonición a los adúlteros y fornicarios, que puede servir de apéndice a su obra *Del bien del matrimonio*.
- (2) *Salmo CXLIII*, 1.

EL CRIMEN DE LOS FORNICARIOS

Cuando intentes proceder lujuriosamente no te disculpes pretextando: "Como no tengo mujer hago lo que me apetece, pues no peco a espaldas de mi esposa". Ya sabes bien lo que vales y cuestas, ya conoces a quién te acercas; conoces qué es lo que comes y lo que bebes; es más, no ignoras a quién comes y bebes. Abstenente de la fornicación. Y no me repliques por ventura: "Me acerco a la fornicadora, me dirijo a la meretriz, voy a la prostituta, con lo cual no violo aquel precepto que me ordena *No fornicarás*, puesto que aún no tengo esposa y no cometo ninguna torpeza a occultas de ella, ni transgredo tampoco el mandamiento en que se preceptúa: *No desearás la mujer de tu prójimo*. Cuando me acerco a una mujer pública, ¿contra qué precepto incurro? No encuentro qué cuerda he de pulsar".

¿Es cierto que no encuentras qué cuerda has de pulsar? ¿Con qué nervio o ligadura ataremos a este fugitivo escapadizo, hermanos míos? Que no huya porque tendremos con qué sujetarlo; que ame, y entonces el amor no será un ligamento, sino un ornamento de su persona.

No atadura, sino ornato y decoro, son las diez cuerdas del salterio. Porque los diez preceptos se reducen a dos, según dijimos: al amor de Dios y al amor del prójimo. Y aun podemos reducir éstos a uno, que es: *lo que no quieras para ti no lo quieras para otro*. Allí tienes comprendidos los diez; aquí tienes resumidos los dos.

Pero tú me arguyes: "Si hurto, hago lo que no quiero que me hagan; si mato, hago lo que no quiero padecer de los demás; si niego a mis padres el honor debido y a la vez reclamo la reveren-

cia que mis hijos me deben, hago asimismo lo que no quiero que a mí se me haga. Si soy fornicador o maquino serlo, realizo algo que no quiero que en mí se haga, ya que si alguien es interrogado sobre este punto dice en seguida: “No quiero que mi esposa cometa un tal desatino”. Si deseo malamente a la mujer de mi prójimo no quiero, en cambio, que nadie desee la mía propia. Hago, pues, lo que yo no quiero soportar en mí. Si deseo los bienes de mi prójimo no quiero a mi vez que nadie me sustraiga los míos. He ahí cómo obro como no quiero que se obre conmigo. En cambio, cuando me acerco a una meretriz, ¿a quién causo el daño que no quiero para mí?” Entonces —lo que es mucho más grave— se lo infieres al mismo Dios. Entiende con sentido de justicia y de santidad, hermano mío. El axioma de que no hagas a otro lo que no quieras para ti se refiere a los dos preceptos capitales. ¿De qué forma? Cuando no haces al hombre el mal que quieres que el hombre no te haga a ti, eso pertenece al precepto del amor al prójimo, es decir, pulsar las siete cuerdas. Pero si el mal que tú no quieres recibir del hombre lo realizas tú contra el mismo Dios, ¿qué hemos de decir? ¿No haces, por ventura, algo que tú no quieres sufrir en ti mismo? ¿Es que te resulta más digno de amor el hombre que Dios mismo?

Pero me replicas aún: “¿En qué o cómo perjudico yo a Dios?” Corrompiéndote a ti mismo. “¿Y en qué injurio yo al Criador porque me deprave a mí mismo?” Te contesto: ¿Y cómo puede inferirte a ti una injuria el que intenta por ventura, apedrear esta tabla tuya en la que está pintado tu retrato y la guardas en tu casa para el deleite superfluo de tus ojos, a pesar de que ni siente ni ve ni habla? ¿No te sientes afrentado en ti mismo si alguien osara apedrearla? Luego cuando desfiguras en tu propia persona la imagen de Dios, que eres tú mismo, por la liviandad y por las disoluciones de la fornicación, aun cuando no te hayas apropiado la mujer del prójimo ni hayas traicionado a tu esposa porque no la tienes, ¿no comprendes que has profanado la imagen de Dios, en ti reflejada, con las torpezas de la carne y la pecaminosa sensualidad?

Por otra parte, Dios, que conoce perfectamente lo que te es útil; que gobierna a los suyos de manera que redunde en utilidad de ellos, no de sí mismo, pues El no necesita de sus siervos como de alivio y ayuda, sino que eres tú, hombre, quien necesita de su auxilio; ese Dios que sabe lo que te conviene, te concedió una esposa,

pero nada más. Eso hizo el Señor; eso preceptuó, a fin de que por las ilícitas voluptuosidades no empiece la ruina del templo que tú comenzaste a ser. Y no soy yo quien lo dice. Oíd al apóstol: *¿No sabéis, por ventura, que sois templo de Dios y que el Espíritu Santo habita en vosotros?*

Eso es lo que dice a los fieles cristianos: “¿Ignoráis que sois templo de Dios y que el Espíritu Santo habita en vosotros?” *Si alguno corrompiere el templo de Dios, Dios le corromperá a él (1).* ¿No veis cómo Dios os conmina? Si tú no quieres que se profane tu casa, ¿por qué tú profanas así el templo de Dios? Luego es verdad que realizas contra otro lo que tú no quieres que se realice contigo. No hay, pues, modo de evadirse. Vea cómo está obligado el que no creía estarlo. Pues todos los pecados del hombre vienen a parar a uno de estos términos: o son torpezas viciosas o son crímenes dañosos a otro. Pero como a Dios no puedes perjudicarle con tus crímenes, le perjudicas, en cambio, con tus liviandades, le dañas con tu corrupción, porque le injurias y ofendes en tu persona; violas su templo y haces menosprecio de su gracia.

Si tienes un criado, quieres y pides que te sirva; pues sirve tú a un Señor mucho mejor que tú, que es tu mismo Dios. Tú no criaste a tu criado; sin embargo, el Señor crió a tu criado y a ti. ¿Pretendes que te sirva aquél con quien fuiste igualmente creado y no quieres tú servir al que a ti te creó? Luego si exiges que te sirva tu criado, que es hombre de igual condición que tú, mientras rehusas tú servir a tu Dios, haces con tu Señor y Dios lo que no quieres que se haga contigo.

Habrás, pues, de concluir que aquel precepto único contiene los otros dos, estos dos contienen los diez restantes y en estos diez se compendían los preceptos todos. Cantad, por consiguiente, el cántico nuevo en el salterio de diez cuerdas. Pero para que podáis cantar este nuevo cántico procurad ser hombres nuevos. Amad la justicia porque tiene su hermosura propia. Si no veis su belleza es porque todavía tenéis pegado el corazón a otras cosas. De no ser así, contemplaríais esa divina hermosura. De lo contrario, ¿por qué la veis tan bien cuando la exigís en los demás? ¿Por qué la fe cuando la reclamas de tu siervo? ¡Porque la fe es tan hermosa!, repones. Pero sólo es hermosa para ti cuando la exiges de tu siervo. Te parece hermosa cuando de los demás se recaba. En cambio, cuando de ti se requiere, entonces no te parece tan hermosa.

Ves el oro y no ves la fe. Pero lo mismo que fulge el oro a los ojos corporales, de igual modo brilla la fe a los ojos del espíritu. Abres a la fe los ojos del corazón cuando reclamas que tu siervo te guarde esa fe debida. Cuando te manifiesta esa fe, entonces le ensalzas y le glorificas diciendo: "Tengo un criado magnífico; tengo un siervo excelente y fiel".

Lo que pregonas de tu criado no lo tienes tú para tu Señor. Por eso es mucho mayor tu impiedad, porque pretendes tener un siervo más excelente y loable que el que Dios tiene en ti. Dios preceptúa a tu siervo que sea bueno y recto contigo; manda a tu mujer que te sea fiel aunque no lo seas tú con ella, y esto, que debiera servirte de aviso y cautela, lo conviertes tú en temeraria presunción de tu conducta.

El criado que, a sabiendas de tu indignidad, te presta servicio y te respeta, te sirve con fidelidad y respeta con amor no por ti, sino por Dios. Justo es, por consiguiente, que mires en Dios a tu Señor, toda vez que por El te sirve y atiende quien te sirve.

Cumple, pues, rectamente el precepto indicado de que *lo que no quieras para ti no lo quieras para otro* (2). Pero mira bien, cuando lo aplicas a los demás, que este precepto se refiere lo mismo a Dios que al prójimo.

Canta, por lo tanto, en el salterio de diez cuerdas; canta el cántico nuevo y reconcílate con la palabra del Señor, que está todavía en tu camino. Concierta pronto las paces con ese adversario tuyo; concíértalas, no sea que te sorprenda el día del juicio en esa enemistad. Si pones en práctica lo que se te predica, entonces has firmado la paz con El; si procedes de otro modo, entonces aún vives en discordia y no has concordado tu paz.

NOTAS

(1) *I ad Cor.*, III, 16, 7.

(2) *Tobías*, IV, 16.

EL MATRIMONIO NO CONSISTE EN LA CONMIXCION DE LA CARNE, SINO EN LA CARIDAD CONYUGAL

No por haber cohabitado con María deja de ser San José padre de Jesús, puesto que no es la concupiscencia de la carne la que convierte a una mujer en esposa, sino la caridad conyugal. Prestadme atención. Tras un breve lapso de tiempo, el apóstol había de expresarse así en la Iglesia de Cristo: *Lo que resta, pues, es que los que tengan esposa sean como si no la tuvieran* (1). De hecho conocemos a muchos hermanos nuestros que fructifican en la gracia de Cristo y que de mutuo y en el nombre del Señor se abstienen de la concupiscencia de la carne, mas no de la mutua caridad conyugal, porque están convencidos que cuanto más aquélla se frena, tanto más ésta se fortifica y asegura. ¿Y no son, por ventura, verdaderos cónyuges los que de esta manera viven, sin buscar el fruto y el deleite de la carne y sin exigirse el débito del placer carnal? A pesar de todo, la mujer sigue sometida al varón porque así conviene que sea, y tanto más adicta es al varón cuanto es más casta. El esposo a su vez ama verdaderamente a su esposa *en honor y santificación* (2), como está escrito, como coheredera de la gracia, *como Cristo amó a su Iglesia* (3). Luego si hay unión hay matrimonio, y hay matrimonio aunque no se realice lo que puede realizarse, por más que ilícitamente, con la que no es esposa. ¡Ojalá que todos pudieran hacer eso! Pero ya sé que hay muchos que no pueden. No sirva, sin embargo, ello de pretexto para separar a aquéllos que puedan vivir en continencia y, por consiguiente, le nieguen al varón el título de verdadero marido o a la mujer el de esposa, porque no traen unión carnal, sino unión y concordia de corazones.

Entended, hermanos míos, lo que la Escritura Santa nos ense-

ña acerca de aquellos nuestros padres, que vivían en matrimonio para obtener de sus mujeres el único fin de asegurar descendencia. Vivían con ellas tan castamente aquellos santos varones, que a pesar de tener varias mujeres, en conformidad con los tiempos y las costumbres del pueblo, sólo se acercaban a ellas para procurar la descendencia, teniéndolas por lo demás en verdadero honor. Todo el que desea a su mujer más allá de este límite prescrito, que es la procreación de los hijos, procede en contra de lo estipulado cuando la tomó por mujer. Publíquense las escrituras del contrato y léense ante la concurrencia, asignándose en ellas como causa del matrimonio la procreación y la descendencia. Y llámese éstas escrituras o tablas matrimoniales. Si fuera otro el móvil de la donación y entrega de las mujeres en el matrimonio, ¿quién con sano juicio y la frente serena se decidiría a entregar a su hija a la concupiscencia de un hombre? Por eso, para que los padres no tengan que avergonzarse, cuando dan sus hijas a un hombre se recitan las escrituras del contrato y, en virtud de ellas, pasan los padres a ser suegros y no rufianes o alcahuetes.

¿Y qué es lo que se consigna en esas escrituras? La causa de la unión conyugal, que es la procreación de la prole. Según esto ya puede desarrugarse y serenarse la frente del padre.

Examinemos cómo está la frente del varón que recibe a la mujer por esposa. Avergüéncese el marido de recibir a la esposa con otros fines con que el padre entrega a su hija. Si no pueden contenerse —y ya hemos hablado de esto en otro lugar—, exijan entonces la correspondencia conyugal, pero sin trasgresiones ni desvíos. De ese modo el hombre y la mujer encontrarán alivio a la enfermedad de su concupiscencia.

No vaya el marido a buscar otra mujer que no le pertenece ni la mujer a un marido que no es el suyo. Eso sería un adulterio, que se deriva de *alterum* (4). En el caso de que traspasen las normas y límites del pacto matrimonial, que no rompan las que prescribe la fidelidad conyugal. Pero, ¿no es pecado también exigir el débito conyugal fuera de los casos en que la causa de la procreación así lo requiere? Indudablemente es pecado, aunque sea solamente venial (5). El Apóstol dice: *Os hablo así por indulgencia. Un poco antes había dicho a los de Efeso: No os defraudéis mutuamente, sino absteneos de mutuo acuerdo por algún tiempo para consagraros a la oración. Volved luego a usar de vuestro dere-*

*cho para que no seáis tentados por Satanás a causa de vuestra intemperancia. ¿Qué quiere decir esto? Que no os impongáis un peso superior a vuestras fuerzas, no sea que por guardar mutua abstención vengáis a caer en adulterio. No suceda que os tiente Satanás por vuestra intemperancia. Y para que no pareciera que era mandato lo que sólo era permisión o tolerancia —porque una cosa es imponer la virtud y otra muy distinta ser condescendiente con la enfermedad— añadió a seguido: *Esto os digo, no obstante, consultando a la indulgencia, no al mandato, pues quisiera que todos los hombres fuesen como yo* (6). Que es como si dijera: “No os mando que lo hagáis, pero transijo si no lo hicieréis”.*

Ved, pues, hermanos míos. Los grandes varones, como fueron los patriarcas, como sabemos por muchos documentos y porque así lo proclaman sin duda las páginas sagradas, tomaban mujeres solamente con el fin de asegurar descendencia, ¿no hubieran recibido con gozo inefable el beneficio de los hijos si hubiere estado en su potestad el tenerlo y procrearlos sin el comercio carnal con la mujer? ¿No los hubieran recibido, sin duda, con inmensa alegría? Dos son las obras carnales totalmente necesarias para la generación de la especie humana, a las cuales descienden los hombres prudentes y santos por deber y en las cuales suelen dar los demás por la concupiscencia. Pero es cosa muy distinta abajarse por deber que rebajarse por la sensualidad.

¿Y qué necesidades u obras son esas necesarias para la sustentación del género humano? La primera se refiere a nosotros mismos, como es el comer y el beber, que no puede realizarse sin experimentar alguna delectación sensual, aunque de no hacerlo sobrevendría la muerte. Sobre este fundamento de comer y beber se basa en parte el género humano, según la condición de su naturaleza. Por esta necesidad radical se sustentan los hombres en lo que a ellos atañe. Pero para tener sucesión no basta con comer y beber, sino que es necesario casarse.

Así, pues, está conformado el género humano. Primero se requiere que los hombres vivan; pero como por mucha diligencia que se ponga en mantener el cuerpo no podrá éste vivir indefinidamente, por eso está previsto con lógica sabia que nazcan nuevos hombres para reemplazar a los que mueren. Porque, como está escrito, la especie humana es como las hojas en el árbol; pero no de un árbol cualquiera, sino de un árbol oleaginoso o del laurel,

por ejemplo, o de otro parecido, que nunca está desnudo aún cuando sean sustituidas constantemente las que de él se desprenden, con las que nacen de nuevo. Porque, como está escrito (7), unas nacen y otras fenecen: las que hoy brotan suceden a las que ruedan caídas por el suelo. Y así vemos que de continuo caen unas hojas y de continuo están apareciendo otras nuevas, que cubren y hermosean el árbol.

Lo mismo sucede con el género humano: la falta de los que mueren todos los días no se percibe porque viene a suplirles la turba de los que a diario nacen. Y así, a su manera, el género humano es como las hojas, que siempre se las ve revistiendo el árbol, y del mismo modo se contempla siempre la tierra, poblada de hombres. Pero si los hombres no hicieran sino morir sin que otros nacieran, pronto quedaría desolada la tierra de hombres, como quedan muchos árboles desnudos de follaje.

A estas dos necesidades del género humano, de las que ya se ha dicho suficientemente, subvienen el sabio, el prudente y el fiel por las exigencias del deber, no de la concupiscencia. ¡Cuántos son los que se lanzan con voracidad a los placeres de comer y beber, poniendo en ello la vida, como si para eso sólo vivieran! Teniendo que comer para vivir, más parece que viven para comer. A estos voraces y glotones tiene que reprobarlos todo varón prudente como los reprueba la Escritura (8) principalmente llamándoles glotones, voraces, ebriosos, *cuyo Dios es el vientre*. No es la necesidad de la reacción conveniente la que a éstos les lleva a la mesa, sino el deleite de los sentidos. Y así se embotan en el placer de las comidas y bebidas.

Los que, en cambio, no caen, sino que descienden a satisfacer esas necesidades por el deber que tienen de conservar la vida, no viven para comer, sino que comen para vivir. ¡Cuál no sería, por consiguiente, el gozo de estos hombres honestos y continentales si se les diera la posibilidad de poder vivir sin comer! ¡Con cuánto gozo no recibirían ese beneficio para no verse precisados a descender a donde no acostumbraron a caer, quedando sólo pendientes de la Providencia del Señor, sin que se vieran forzados a caer de tan excelsas alturas para reponer las fuerzas corporales! ¿Cómo imagináis que recibió Elías el vaso de agua y la torta de harina cocida en aceite para que con ella se alimentara por espacio de cuarenta días? (9). No cabe duda de que la recibió con su-

mo alborozo, porque comía y bebía por el deber natural de conservar la vida y no por saciar la apetencia concupiscente. Trata de lograr que haga eso mismo el que, como la bestia en el pesebre, ha puesto su felicidad en las comilonas y banquetes, y verás cómo te rechaza, cómo odia ese beneficio que reputa más bien como un castigo.

Lo mismo acontece con los deberes conyugales. Los hombres libidinosos y torpes no desean ni buscan esposa sino para dar rienda suelta a la lujuria, y esa es la causa por que difícilmente se conforman luego con sus esposas. ¡Y ojalá, a lo menos, que cuando no puedan reprimir su liviandad supieran contenerla dentro de los límites que impone el comercio conyugal según la tolerancia concedida a la humana debilidad!

Si preguntas a uno de estos hombres que por qué se casa, es posible que te conteste entre tímido y avergonzado: "Para tener hijos". Mas si alguien de quien él se confiara le repusiera: "Mira: el Señor es poderoso para otorgarte, y de hecho te lo concederá, el que puedas tener hijos sin la intervención del trato o comercio carnal con tu esposa", entonces es seguro que contestaría rápido y confesaría que no fue precisamente por tener hijos por lo que eligió esposa.

Confiese, pues, su debilidad y reciba lo que por obligación pretendía recibir.

NOTAS

- (1) *I ad Cor.*, VII, 29.
- (2) *I ad Thess.*, IV, 4.
- (3) *Ad Ephes.*, V, 25.
- (4) San Agustín juega aquí con la etimología de la palabra *adulterio*, aunque fijándose más que en la transformación gramatical en la semejanza y sentido de las palabras.
- (5) Aunque en el transcurso del sermón da a entender San Agustín con bastante claridad lo que él llama aquí *pecado venial*, es conveniente dejar aclarado que la expresión del santo es sinónima de *imperfección*, no de *pecado*, que supone una ofensa a Dios, aunque leve. El uso normal del matrimonio, sea ordenado a la generación, sea para calmar los impulsos de la concupiscencia, no es pecado alguno, aunque más aconsejable sería la continencia. Claro es que puede haber *pecado* por otras razones ajenas al recto uso matrimonial.
- (6) *I ad Cor.*, VII, 5-7.
- (7) *Eccl.*, XIV, 18-19.
- (8) *Ad Philips.*, III, 19.
- (9) *III Reg.*, XIX, 6-8.

INDICE

Prólogo	3
Capítulo I	19
Capítulo II	21
Capítulo III	25
Capítulo IV	27
Capítulo V	29
Capítulo VI	31
Capítulo VII	33
Capítulo VIII	37
Capítulo IX	41
Capítulo X	43
Capítulo XI	47
Capítulo XII	49
Capítulo XIII	51
Capítulo XIV	53
Capítulo XV	55
Capítulo XVI	57
Capítulo XVII	61
Capítulo XVIII	65
Capítulo XIX	69
Capítulo XX	71
Capítulo XXI	73
Capítulo XXII	77
Capítulo XXIII	81
Capítulo XXIV	85
Capítulo XXV	87
Capítulo XXVI	89
Reprensión a los adúlteros	91
El crimen de los fornicarios	97
El matrimonio no consiste en la conmixción de la carne, sino en la caridad conyugal	101